

General Roca, 7 de junio de 2024.-

AUTOS Y VISTOS: El pedido de declaratoria de herederos formulado en estos autos caratulados: "**FERNANDEZ ABEL S/ SUCESION INTESTADA** " (**Expte. N° RO-03277-C-2023**),y

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción de Acta N° 168 del año 2023, se prueba el fallecimiento de **ABEL FERNANDEZ** ocurrido en General Roca, provincia de Río Negro, el día 29 de octubre de 2023.

Que el causante era de estado civil soltero sin descendientes.

Que el causante nacido el 28 de octubre de 1949 en Chichinales, conforme Acta N° 37 del año 1949 era hijo de **MANUEL FERNANDEZ**, fallecido el 24 de diciembre de 1958 en General Enrique Godoy (partida de Acta N° 10 del año 1958) y de **MARIA TOMADINI**, fallecida el 11 de junio de 2008 en General Roca (partida de Acta N° 208 del año 2008).-

Se presentan a hacer valer sus derechos sus sobrinos, hijos de su hermano premuerto **OSCAR FERNANDEZ**, fallecido el 2 de julio de 2015 en General Roca, provincia de Río Negro, conforme Acta N° 327 del año 2015:

- **JUAN MANUEL FERNANDEZ**, nacido el 8 de mayo de 1987 en General Roca, provincia de Río Negro, certificado de Acta N°382 del año 1987.

- **VALERIA ELIZABETH FERNANDEZ**, nacida el 11 de julio de 1996 en General Roca, provincia de Río Negro, partida de Acta N° 453 del año 1996.

- **GASTON OSCAR FERNANDEZ**, nacido el 8 de marzo de 1995 en General Roca, provincia de Río Negro, partida de Acta N°138 del año 1995.

- **JORGE LUIS FERNANDEZ**, nacido el 5 de abril de 1992 en General Roca, provincia de Río Negro, certificado de Acta N° 180 del año 1992.

- En representación de **DANIELA ABRIL FERNANDEZ**, nacida el 19 de abril de 2007 en General Roca, provincia de Río Negro, partida de Acta N° 253 del año 2007, se presenta su madre **ANGELICA ELIZABETH RODRIGUEZ**.

Que por auto de fecha 6 de diciembre de 2023 se declara abierto el juicio sucesorio del causante y competente el Tribunal para entender en su sustanciación.

Asimismo se ordena la publicación de los edictos de Ley, constatándose su publicación en el sitio web del Poder Judicial el día 11 de marzo de 2024 y Boletín Oficial N° 6273 edicto N° 15209 el día 25 de marzo de 2024. El término de publicación se encuentra vencido no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los

presentados en autos.-

Que con el informe de fecha 1 de marzo de 2024, número 32250 del Registro de Testamentos de la Provincia se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art.6° de la Ley 133 y con la inscripción número 2DA-49119 se ha cumplimentado lo ordenado por la Ley 788-Acordada 90/73 del S.T.J.

Que con fecha 7 de diciembre de 2023 declaran bajo juramento que no existen más herederos que los presentados en autos.-

Que por todo ello y lo dispuesto por el Art. 2428 y ccs. del Código Civil y Comercial,

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de **ABEL FERNANDEZ** le suceden en carácter de únicos y universales herederos sus sobrinas y sobrinos **JUAN MANUEL, VALERIA ELIZABETH, GASTON OSCAR, JORGE LUIS** y **DANIELA ABRIL** de apellido **FERNANDEZ**. Notifíquese y regístrese.-

JOSE MARIA ITURBURU
JUEZ SUBROGANTE

gm